



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3302.-**

QUILLON, Octubre 27 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón N° 488, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 079 de fecha 18.08.2014;
2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 27.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la **Junta de Vecinos N° 7 R Huacamalá**;
3. Certificados del Sr. Secretario Municipal que acredita vigencia de personalidad jurídica e inscripción en nuestro registro de transferencias y donaciones de personas jurídicas;
4. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
7. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA** correspondiente al año 2014, a la **JUNTA DE VECINOS N° 7 R HUACAMALA** RUT N° [REDACTED] Registro N° 098 de Secretaría Municipal, **por la suma de \$ 667.190.-** (seiscientos sesenta y siete mil ciento noventa pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. El gasto que origine el presente Decreto imputese con cargo al Sub Programa 01 "Gestión Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

Distribución:

- INTERESADOS
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECMU

- DEPTO DE CONTROL
- CONTABILIDAD